Informe Nº

2

Contrato:

Expediente	Contrato
2025110013010000047E	CD-2026-0145
RP	Fecha RP
107	2026-01-15
CDP	Fecha CDP
34	2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS

Numero de cuenta

0550027000088180

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2026-01-19	2026-12-19

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES.

Valor total del contrato	Valor honorarios mensuales

46200000

CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

4200000

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4200000

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

8400000

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución
18 %

Porcentaje por ejecutar
82 %

Fecha inicio

19/02/2026

Fecha fin

18/03/2026

Obligación Nº .1: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control, en especial, aquellos relacionados con los instrumentos económicos (Tasa por uso y Tasa Retributiva).

Aprobada Corregir

- Concepto técnico: Seguimiento Ambiental Resolución 723 de 2016 expedida a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA (COPETRAN)

Obligación Nº .2: Apoyar en la construcción de los insumos necesarios para la atención de recursos de reposición, revocatoria directa y práctica de pruebas en procesos de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados, en especial, aquellos relacionados con los instrumentos económicos (Tasa por uso y Tasa Retributiva).

Aprobada Corregir

- Concepto técnico: Seguimiento ambiental del permiso de vertimientos para el proyecto Altos de Monticello (Puerto Colombia), desarrollado por la SOCIEDAD PROMOTORA DE

Obligación Nº .3: Apoyar en la elaboración y/o revisión de informes técnicos, perfiles de proyectos y estudios previos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental y/o Dirección de la C.R.A.

Aprobada Corregir

- Oficio: Acuse de recibo y revisión de información presentada respecto a los requerimientos establecidos en el Auto No. 1565 del 23 de diciembre de 2025 – EDS Terpel

Obligación Nº .4: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios, en especial, aquellas relacionadas con las actividades industriales de las empresas del sector productivo del Departamento del Atlántico y, de manera general, las que guarden relación con los instrumentos económicos de evaluación y seguimiento ambiental. 5. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto del contrato.

Aprobada Corregir

Soledad
Cooperativa Santandereana de Transportadores Limitada (COPETRAN): Comisión técnica